



SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

<b>OFICIO No.</b> V-DGGIMAR.710/AO-00072/23	<b>No. de Folio</b> 0502300500120235093000070
	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b> <b>Ciudad de México, a 29 de Marzo de 2023</b>

## AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS

KANDELIUM MEXICO S DE RL DE CV  
CARRETERA A VILLA DE GARCIA, KM 8.5  
GARCIA, GARCIA  
66000, NUEVO LEÓN, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 81502900

RFC ó CURP S&C951211TQ1	VIGENCIA INICIAL 29 de Marzo de 2023	VIGENCIA FINAL 01 de Enero de 2024
<b>NOMBRE COMERCIAL/NOMBRE COMÚN</b>  Sulfuro de Sodio/Sulfuro de sodio - Escamas 60- 62%	<b>NOMENCLATURA DE LA IUPAC O NO. CAS</b>  Sulfuros de sodio. CAS 27610-45-3	
<b>CANTIDAD</b>  400000	<b>UNIDAD DE MEDIDAD</b>  Kilogramo	
<b>COMPOSICIÓN PORCENTUAL</b>  SULFURO DE SODIO 60%	<b>FRACCIÓN ARANCELARIA</b>  28301001	
<b>PAÍS DESTINO ( PAÍS IMPORTADOR)</b>  PERU (REPÚBLICA DEL)	<b>NOMBRE DEL DESTINATARIO</b>  QUIMTIA S.A.	
<b>DOMICILIO DEL DESTINATARIO</b>  MZ. B LOTE 1 URB. CENTRO INDUSTRIAL LAS PRADERAS DE LURIN No. 16, LURIN LIMA, C.P. 15823	<b>USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN</b>  CURTIDO DE PIELES	

## Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

emvZ7RD/pvTs5EmnVgrk1wqNBKpRFdrTn2heWSozd1joMdjycX5BUCuLf/3w5c/6LcgirtwLa/xaY  
880wnNhT6UXISa4G8zQ2gD38mZ6HAQZspJxtfCMUcUS8lqh/Qqy+MvEriADMM/3pfGgU9Fd99qf  
DjH9D1wJz9bM/+LzbrY4T22zxPw6yOsdZxa2zQgkWzX6ls7IcuWNh+PL3j/1hv2ZzCfBduoZJO  
wj18AqjxQpJUly6v7g7F6RZSPyGkd7QCYWu75BdPSFA78LFTxRJORYMz+w3uflnhstsxgucYsrWd  
ZCs7/hVc9eH9xRKXhKpnVPIdKrom9spR3aoZxOA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO.

## CONDICIONANTES

I.- Esta autorización se concede sin perjuicio de las obligaciones que se encuentren contenidas en otras disposiciones legales que en la materia establezcan en México.

II.- Esta autorización se concede sin perjuicio de las restricciones o prohibiciones que se encuentren contenidas en las disposiciones legales que en la materia establezcan en el País destino.

III.- El interesado está obligado a no mantener en tránsito dentro del territorio nacional, cantidades superiores a las cubiertas por la póliza de seguro que se presentó para obtener la presente autorización, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

IV.- Es responsabilidad del autorizado, aplicar en el territorio nacional las medidas de prevención y atención a emergencias y accidentes que pudieran ser ocasionados por la emisión descontrolada, fuga, derrame, explosión, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente, relacionado con el material peligroso a exportar.

V.- Esta autorización podrá ser revocada si se incumple alguna de las condiciones citadas o cualquier disposición legal aplicable; lo anterior, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan.

Se hace de su conocimiento que para realizar la gestión del trámite de importación o exportación de materiales regulados en el Acuerdo CICOPLAFEST, puede consultar el documento ORIENTACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES IMPORTADORAS, EXPORTADORAS Y GESTORAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN SEMARNAT-07-015 Y EXPORTACIÓN SEMARNAT-07-016 el cual se encuentra en el enlace electrónico <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/orientacion-a-personas-fisicas-y-mORALES-importadoras-exportadoras-y-gestoras-para-la-presentacion-de-los-tramites-de-importacion?idiom=es>